

Sistema de Información Para la Infancia

**Distintas Formas de Convivencia:
Una mirada a las
Alternativas Familiares de INAU**

**Adopciones, Alternativas Familiares
y Proyectos de Tiempo Completo**

AÑO 2014

Boletín V
Año II

SIPI

Sistema de Información
Para la Infancia



Introducción

En este boletín realizaremos un breve recorrido sobre las diversas formas de convivencia que propone la estructura organizativa del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). Estas formas están dadas según las necesidades y la situación particular de cada niño, niña o adolescente.

De las cuatro modalidades de atención que ofrece INAU, dos de ellas implican algún tipo o formato de convivencia.

Estas modalidades son:

La Atención Integral de Tiempo Completo,

donde los niños, niñas y adolescentes conviven en hogares de distinto Perfil, en una convivencia de tipo “institucionalizada”.

La Alternativa Familiar,

es una Modalidad donde los niños, niñas y/o adolescentes conviven en algún tipo de acogimiento familiar. Si bien esta Modalidad de atención está integrada por distintos Perfiles de Atención, éstos pueden agruparse en dos tipos: aquellos donde el niño, niña o adolescente convive con algún miembro de su familia de origen; y aquellos que conviven con familias diferentes a las de su familia de origen.

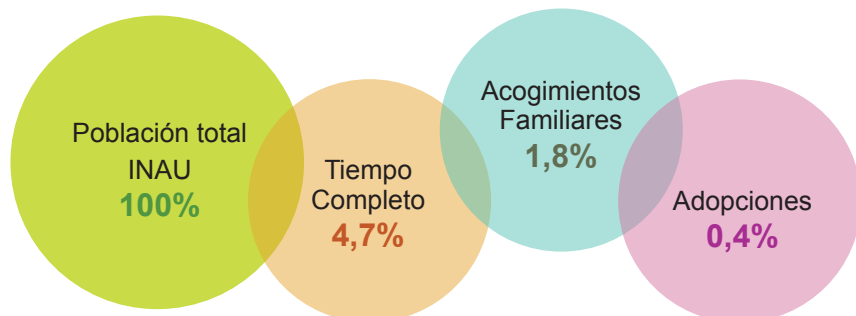
Este sistema tiene como premisa dar cumplimiento a lo que se establece en el Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley 17.823): todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho al disfrute de sus padres y familia. El Código en su Art. 12 establece, “La vida Familiar es el ámbito adecuado para el mejor logro de la protección integral. Todo niño y adolescente tiene derecho a vivir y crecer junto a su familia y a no ser separado de ella por razones económicas. Sólo puede ser separado de su familia, en su interés superior (...)”.

Cuando no es posible mantener al niño, niña o adolescente con su familia de origen el Código prevé que el juez puede determinar la separación de la familia y disponer de otras formas de inserción familiar para esos niños, niñas y/o adolescentes (Ley 18.590, Art. 133). El espíritu de la Ley procura en la medida de lo posible evitar la institucionalización, dándole prioridad a aquellos hogares que permitan salvaguardar sus vínculos afectivos. A tales efectos podrá disponer -entre otros- en orden preferencial, la inserción en una familia para su adopción seleccionada por los equipos competentes de INAU, la inserción en hogares de acogida, tenencia por terceros (Art. 36) y finalmente la integración a un hogar institucional que ofrezca garantías para su adecuado desarrollo.

El sistema de [Adopciones](#), si bien no está comprendido dentro de las modalidades antes mencionadas, a efectos de este trabajo lo incluimos como una parte del proceso que permite dar cumplimiento a la Ley y garantizar el derecho de los niños, niñas y adolescentes de convivir con una familia alternativa para aquellos casos donde la convivencia con la familia de origen no es una opción posible. Los niños, niñas o adolescentes vinculados al Departamento de Adopciones se encuentran con una familia adoptiva (mientras que se cumple el primer año de tenencia), los restantes casos residen en alguno de los perfiles de Alternativa Familiar o en Hogar de Tiempo Completo.

Nota: Los porcentajes que se presentan fueron calculados sobre los datos ingresados sin considerar los campos vacíos.

Distribución de la Población de INAU en el año 2014



- 114.049 fueron los niños, niñas y adolescentes atendidos/as en INAU en las distintas Modalidades de atención en el año 2014 (100%).
- 5.371 fueron los niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos/as en la Modalidad Atención Integral de Tiempo Completo (4,7%).
- 2.043 fueron los niños, niñas y adolescentes que viven en un Proyecto de Alternativa Familiar (1,8%).
- 458 fueron los niños y niñas vinculados al Departamento de Adopciones con condición de adoptabilidad otorgada por el juez competente (0,4%).

Modalidad Alternativa Familiar

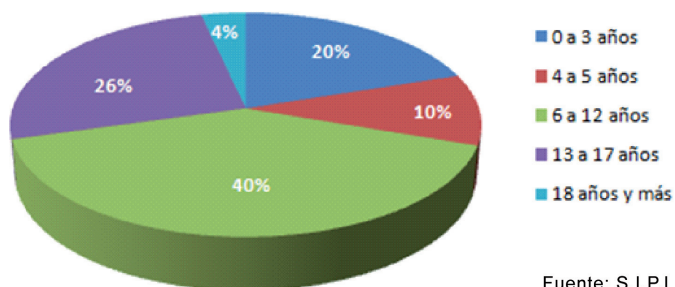
A fines de 2011 INAU inició un proceso de readecuación institucional que implicó entre otros cambios la consolidación de un Plan Nacional de Acogimiento Familiar, dirigido al cumplimiento del derecho a la convivencia familiar y comunitaria de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran separados transitoria o permanentemente de su familia de origen. INAU cuenta con diversos tipos de familias de acogida, según el vínculo existente con los niños (consanguinidad, parentesco, relaciones por afinidad, inexistencia de vínculos previos)¹.

- 2.043 fueron los niños, niñas y/o adolescentes vinculados a algún tipo de Acogimiento Familiar, esto representa el 1,8% del total de los niños, niñas y adolescentes que atiende INAU.

1 - Plan Nacional de Acogimiento Familiar, Marco Normativo. INAU. Septiembre de 2013.

Edad

Tramos de Edad de la población atendida en la Modalidad Alternativa Familiar Año 2014



Fuente: S.I.P.I

En relación a la distribución por edad, el 66% tiene entre 6 y 17 años, y el 30% tiene entre 0 y 5 años de edad. En términos generales la distribución por edad se mantiene similar al comportamiento observado en el año 2013.



Sexo

Respecto a la distribución por sexo al igual que en 2013, 51% son varones y 49% niñas, lo que continúa mostrando una distribución homogénea por sexo.

Perfiles de Atención

La Modalidad de Atención Alternativa Familiar, se conforma de distintos perfiles de atención que a su vez pueden subdividirse en dos grandes grupos:

Aquel donde el niño, niña y/o adolescente vive con familias ajenas o distintas a su familia de origen:

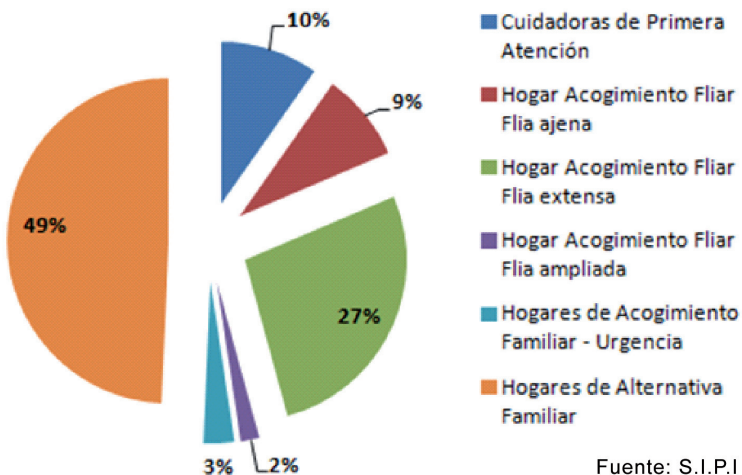
Hogares de Alternativa Familiar,
Cuidadoras de Primera Atención,
Hogares de Acogimiento de Familias Ajenas y Hogares de Urgencia

Aquel en el que los niños, niñas y/o adolescentes conviven con algún miembro de la familia o referente externo, e INAU apoya económicamente:

Hogares de Alternativa Familiar Ampliada y Hogares de Alternativa Familiar Extensa.

En la siguiente gráfica se muestra la distribución en porcentaje de niños, niñas y adolescentes atendidos en cada Perfil de atención de esta Modalidad.

Población atendida en la Modalidad Alternativa Familiar según Perfil de la última vinculación del año. Año 2014



Fuente: S.I.P.I

Puede observarse que los niños, niñas y adolescentes que conviven con familias distintas a la de origen representan el 71% del total (82,5% en 2013), mientras que aquellos que conviven con familia propia representan el 29% (17,5% en 2013).

Si se compara esta distribución con lo sucedido en el año 2013, se observa un crecimiento de 11,5% de los niños, niñas y adolescentes que conviven con algún miembro de su familia o referente cercano. Este dato resulta destacable dado que tanto el Código de la Niñez y la Adolescencia como las políticas institucionales impulsan y defienden el derecho a vivir en familia, siendo prioritaria la vinculación a la familia de origen ante otras soluciones.

Modalidad Atención Integral de Tiempo Completo

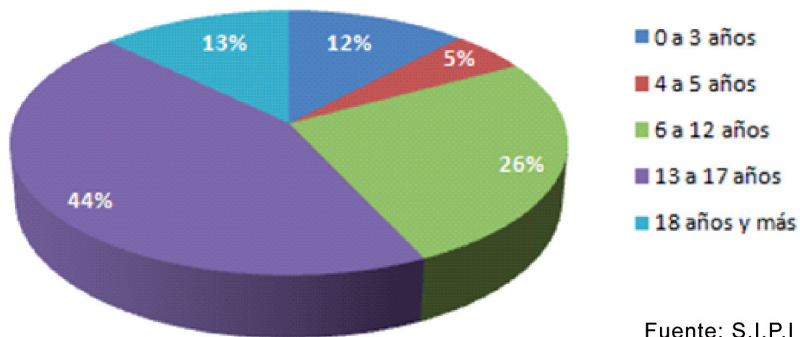
En el Art. 123 de la Ley 17.823 se establece que “ El juez podrá disponer la derivación de un niño o adolescente a un centro de Atención Permanente como medida de último recurso, cuando se encuentre gravemente amenazado su derecho a la vida o integridad física (...) durará el menor tiempo posible, promoviéndose la superación de la amenaza de sus derechos para favorecer su egreso”.

En consonancia con esto INAU cuenta con Proyectos de Tiempo Completo con propuestas de Protección Integral que atiende -entre otras-, situaciones específicas como Discapacidad, Calle, Madres Adolescentes, Tratamiento por Consumo, etc.

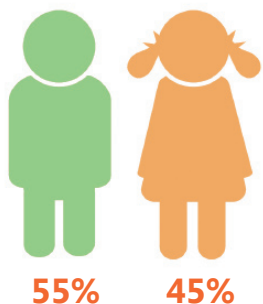
- Durante el año 2014, estuvieron vinculados a algún proyecto de Tiempo Completo 5.371 niños, niñas y/o adolescentes. Esto representa un 4,7% de la población atendida en INAU, lo que implica un mínimo crecimiento respecto al 4,5% del total de la población atendida en Tiempo Completo observado en el año 2013.

Edad

Tramos de Edad de la población atendida en la Modalidad Atención Integral de Tiempo Completo. Año 2014



El 57% de la población atendida en Tiempo Completo tiene 13 años o más de edad. Durante el año 2013 este tramo de edad era del 60%. El tramo de edad de 6 a 12 años, representa el 26%, cifra que se mantiene similar al año 2013. El menor porcentaje corresponde a los niños y niñas de entre 0 y 5 años de edad con un 17%, cifra que aumenta 3% respecto al año anterior.



Sexo

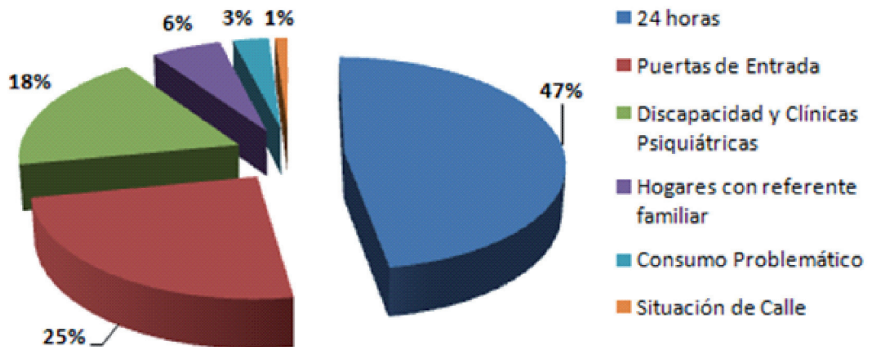
En relación a la distribución por sexo dentro de esta Modalidad se observa que en el año 2014, 55% son varones y 45% son niñas. Esta distribución es similar a la del año 2013 y refleja una leve masculinización de la población atendida.

Proyectos y Perfiles de Atención

- 174 fueron los Proyectos de Tiempo Completo en todo el país, por los cuales transitaron un total de 5.371 niños, niñas o adolescentes durante el año 2014.

En el siguiente gráfico se observa la distribución de los niños, niñas y adolescentes captados en el último perfil al cual estuvieron vinculados dentro de esta Modalidad.

Población atendida en la Modalidad Atención Integral de Tiempo Completo. Año 2014



Fuente: S.I.P.I

Adopciones

El Art. 137 de la Ley 18.590 establece que “La Adopción de niños, niñas y adolescentes es un instituto de excepción, que tiene como finalidad garantizar el derecho del niño, niña o adolescente a la vida familiar, ingresando en calidad de hijo, con todos los derechos de tal, a una nueva familia”.

Para que un niño, niña o adolescente pueda ser adoptado en forma plena, debe cumplirse con los siguientes requisitos:

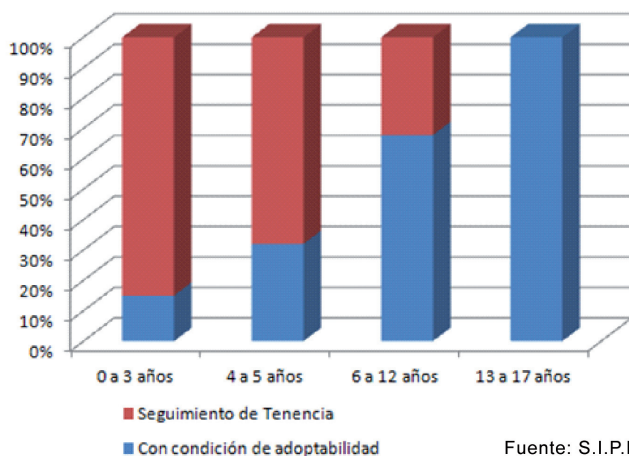
- Separación definitiva de su familia de origen.
- Tenencia de la familia adoptante de al menos un año que favorezcan su desarrollo integral.
- Que en caso de poder hacerlo el niño, niña o adolescente de su consentimiento, o en su defecto su defensor legal, siempre teniendo en cuenta su interés superior.
- Que los adoptantes “tengan al menos 25 años de edad, con 15 años más que el niño, niña o adolescente a adoptar (...) Tratándose de cónyuges o concubinos, deben computar al menos cuatro años de vida en común”.

Durante el año 2014, 458 niños y niñas obtuvieron su condición de adoptabilidad, esto representa el 0,4% de los niños y niñas que atiende INAU.

- Mayoritariamente tienen entre 0 y 5 años 73%, el 26% tiene entre 6 y 12 años, y apenas un 1% tiene más de 13 años de edad, distribución que se encuentra dentro de los rangos esperables.
- El 57% son varones y el 43% niñas. Esta distribución se correlaciona con la distribución por sexo de la población del Instituto.
- El 68% se encuentra ya en tenencia de una familia adoptiva, mientras que 32% está esperando una familia.

2 - Ley 18.590 Artículo 140, modificaciones Ley 19.092 Artículo 7.

Población vinculada a Adopciones en el año 2014 según su situación



Tal como es posible observar en la gráfica, la mayoría de los niños y niñas que se encuentran con una familia adoptiva tienen entre 0 y 5 años. A medida que la edad de los/ niños/as aumenta, desciende el número de los que se encuentran con una familia adoptiva. Esto muestra una dificultad evidente de dar respuesta a los niños/as y adolescentes mayores de 6 años privados de los cuidados parentales y con condición de adoptabilidad, a pesar de ser menor la cantidad de niños/as vinculados a adopciones en estos tramos de edad, si se lo compara con los menores de 5 años (335 niños/as de hasta 5 años, frente a 123 niños, niñas y adolescentes de 6 años y más).

- En el período 2004 - 2014 se recibieron 514 solicitudes de familias que desean adoptar.
- Las edades de los solicitantes y sus parejas se concentra entre los 31 y 40 años (59,1% y 57% respectivamente).
- El 11,4% presenta su solicitud de adopción de forma individual.
- El 76,4% de las solicitudes provienen de los Departamentos de Montevideo y Canelones, mientras que Flores y Treinta y Tres son los Departamentos con menor cantidad de solicitudes. Asimismo se destaca que en Tacuarembó no radica ninguna solicitud de adopción.

Información de Interés

Para consultar el Boletín V – Año I, visite el portal de SIPI:

portal.sipi.gub.uy

Para comunicarse con el
Área de Análisis de la Información de SIPI,
puede hacerlo enviando un correo a:

sipi.informacion@gmail.com

o llamando al 29157317, int. 115

También puede visitar la página de INAU:

www.inau.gub.uy

Sistema de Información Para la Infancia S.I.P.I.

Piedras 482, Oficina 9

Teléfono 2915 7317 - int.111-117/119/121/123



Instituto del Niño y Adolescente
del Uruguay